



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso de FUERO SINDICAL adelantado por ATENCOM S.A.S en contra de JHON ORTEGA BELTRÁN Radicado No. 08-001-31-05-008-2018-00253-01 <RADICADO INTERNO: 68.839>. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los (26) veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2.021) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente por la Secretaría de la Sala Laboral, devuélvase el proceso al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FDO) CLAUDIA MARÍA FANDIÑO DE MUÑIZ, JESÚS RAFAEL BALAGUERA TORNE y EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy ocho (8) de marzo del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que le presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA